

ACTA NUMERO DIECINUEVE.- En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno.- Siendo estos la hora y el día señalados para proceder a celebrar sesión Ordinaria de Concejo Plural, presidida por la señora Alcaldesa Municipal Rosa Elva Cartagena de Hernández, con asistencia de los miembros del Concejo Licenciada Reyna Melina Mejía de Vásquez, Sindica Municipal, Regidores propietarios: señora Erika Lissett Meléndez de Fabian primera regidora propietaria, Señora Noemy Elizabeth Escobar Funes, segunda Regidora propietaria, Señor José Israel Morales Pérez, Tercer Regidor propietario, Señor Leonel de Jesús Serrano Serrano, Cuarto Regidor Propietario, señor Carlos René Torres Flores, primer regidor suplente, señora Luz Elena Henríquez Escobar Segunda Regidora Suplente, señora Sandra Dinora Martínez de Flores, tercera regidora suplente, señor Juan Antonio Díaz Quevedo cuarto regidor suplente, y Secretaria Municipal señora María Francisca Castillo de Rivera.- La señora alcaldesa declaro abierta la sesión y se dio lectura de la Agenda a presidir. **ACUERDO NUMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 23 Art. 118 y 119 del Código Municipal, y Visto los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Transformando Tenancingo, la cual podrá Abreviarse “ T.R.A.T.E. “ de la Zona Urbana de Esta jurisdicción, relativo a que se le conceda el carácter de personaría Jurídica, y no encontrando en los 39 Artículos contenido en ellos, ninguna disposición contraria a las Leyes del País, al orden público, a la moral, ni a las buenas costumbres y en uso de sus facultades mencionadas en los artículos antes escritos **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes confiriéndole a dicha entidad social el carácter de persona Jurídica.- **PUBLIQUESE.-**
//////////////////////////////////// **ACUERDO NUMERO DOS.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado ██████████ URQUILLA URQUILLA, Tesorero Municipal para que efectué las siguientes transferencias de Fondos, de la siguiente manera 1-) de la cuenta No. 100-170-701208-0 denominada FODES 120 LIBRE DISPONIBILIDADES a la cuenta Número 100-170-701255-2 denominada: Bacheo de Tramo de Calle segunda calle oriente a segunda calle poniente, municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, Según Reprogramación de Acuerdo número treinta y uno de acta ocho de fecha veintinueve de Junio del presente año, por un monto de \$ 7,251.79

dólares.- pago de cuarta estimación del proyecto.- 2-) de la cuenta No. 100-170-701208-0 denominada FODES 120 LIBRE DISPONIBILIDADES a la cuenta No. 100-170-701219-6 denominada Mantenimiento preventivo y reparación de vehículos municipales del municipio de Tenancingo Departamento de Cuscatlán 2021.- Según programación de Acuerdo número treinta y uno de acta número ocho de fecha veintinueve de Junio de presente año, por un monto de \$ 4,028.51 dólares.- para complementar monto de ejecución del proyecto.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO TRES.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) al señor [REDACTED] MOLINA ROMERO, pago de veinte almuerzos que fueron entregados a los empleados de MINSAL, que desarrollaron la jornada de vacunación del COVID -19 en coordinación con la municipalidad, realizada el Jueves veintitrés de Septiembre del presente año, en las instalaciones del parque Central de esta localidad.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO CUATRO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120 FODES- LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de siete mil doscientos cincuenta y un dólar setenta y nueve centavos (\$7,251.79) a la Empresa C.C CUS S.A. DE C.V., pago de estimación número cuatro del proyecto “ Bacheo de tramo de calle, segunda calle oriente a segunda calle poniente, municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO CINCO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120 FODES- LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de ciento nueve dólares un centavo (\$109.01) a la Empresa MIDES S.E.M. DE C.V., pago por el tratamiento y disposición final de 4,0098 toneladas de desechos sólidos comunes, correspondiente al periodo del primero al quince de Septiembre del presente año, según factura número 00008.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO SEIS.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00), a la Señora [REDACTED] FLORES DE RIVERA, pago por la compra de cuatro ataúdes, tipo clásico y un ataúd clásico con protocolo COVID-19 durante el periodo del veintiuno de mayo al quince de agosto del presente año, en apoyo a personas de escasos recursos económicos, sus nombres son: [REDACTED]

[REDACTED] Carpio Pérez, [REDACTED] Beltrán Ramírez, [REDACTED] Quezada Efigenio, [REDACTED] Alvarenga y [REDACTED] de la O, todos de este municipio.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO**

NUMERO SIETE. - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al licenciado [REDACTED] URQUILLA URQUILLA, Tesorero Municipal, para que transfiera fondos de la Cuenta Numero 100-170-701208-0 denominada Fondos FODES 120 LIBRE DISPONIBILIDADES, a la cuenta Número 100-170-701226-9 denominada Programa de Fortalecimiento y apoyo a la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- por un monto de \$ 1,500.00 dólares.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO**

NUMERO OCHO. - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED] URQUILLA URQUILLA, Tesorero Municipal para que efectué las siguientes transferencias de Fondos, de la siguiente manera 1-) de la cuenta No. 100-170-701227-7 denominada FODES 120 LIBRE DISPONIBILIDADES a la cuenta Número 100-170-701255-2 denominada: Iluminación del Parque Central y Área perimetral del templo colonial del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, Según Reprogramación de Acuerdo número treinta y uno de acta ocho de fecha veintinueve de Junio del presente año, por un monto de \$ 3,095.88 dólares.- para pago de liquidación de proyecto.- 2-) a la cuenta No. 100-170-701256-0 denominada Suministro e Instalación de Lámparas LED en Zona Urbana del Municipio de Tenancingo Departamento de Cuscatlán 2021.- Según Reprogramación de Acuerdo número treinta y uno de acta número ocho de fecha veintinueve de Junio de presente año, por un monto de \$9,198.14 dólares.- para pago de liquidación del proyecto.- 3-) a la cuenta No. 100-170-701218-8 denominada: Fomento al Deporte en Prevención a la Violencia Ciudadana del Municipio de Tenancingo Departamento de Cuscatlán 2021.- para

complementar monto de Ejecución del proyecto.- Comuníquese y Certifíquese.-////////////////////
////////**ACUERDO NUMERO NUEVE.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00), al señor ██████████ QUEZADA ALAS, pago por los servicios de electricista en tareas de diseño de tablero electrico portátil para el equipo de sonido propiedad municipal y trabajos de instalación de energía Eléctrica en el Cementerio Municipal de esta Villa.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectuó el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////**ACUERDO NUMERO DIEZ.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120- FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de doscientos sesenta y seis dólares (\$266.00), al señor ██████████ GAVARRETE ALVARENGA, pago por los servicios de arbitraje, el día diecinueve de Septiembre del presente año, correspondiente a la tercera fecha del torneo municipal de futbol masculino de primera y segunda categoría.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectuó el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- dentro de la carpeta: Fomento al Deporte en prevención a la violencia ciudadana del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////**ACUERDO NUMERO ONCE.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120-FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de cincuenta y un dólar (\$51.00), al señor ██████████ GAVARRETE ALVARENGA, pago por los servicios de arbitraje durante el día dieciocho de septiembre del presente año, correspondiente a la cuarta fecha del torneo municipal de futbol femenino, segunda vuelta fase regular.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectuó el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- dentro de la carpeta Fomento al Deporte en prevención a la violencia Ciudadana del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////**ACUERDO NUMERO DOCE.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120-FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de quinientos setenta dólares (\$570.00), a la señora ██████████ ABARCA DE FUENTES, pago por la compra de dos pares de guantes de portero, dos balones Milán,

veinticinco trajes de presentación camisa full sublimada y short en respuesta a solicitud de fecha nueve de agosto del presente año suscrita por la junta Directiva del Cantón Rosario Tablón.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- dentro de la carpeta Fomento al Deporte en prevención a la violencia Ciudadana del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120-FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de ciento sesenta dólares (\$160.00), a la señora ██████████ ABARCA DE FUENTES, pago por dos redes para portería, para ser utilizadas en las metas de la Canchita de Fútbol rápido de la Colonia Jardines de Tenancingo, solicitada por la ADESCO de la colonia Jardines de Tenancingo.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- dentro de la carpeta: Fomento al Deporte en prevención a la violencia Ciudadana del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- Comuníquese y Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** – En nuestro país y el mundo entero, se Identificó una enfermedad denominada COVID-19, y debido al acelerado número de contagios y muertes alrededor del mundo, convirtiéndose en una emergencia sanitaria y posteriormente en una pandemia, a raíz de esta enfermedad se dieron varias recomendaciones de bioseguridad dentro de ellas están 1-) Usar Mascarilla, 2- guardar distanciamiento social y 3-) el lavado de manos .- Es así como el concejo vio la necesidad urgente de PRIORISAR , los servicios básicos en el CEMENTERIO GENERAL de la Villa de Tenancingo, Solicitar la conexión del Agua Portable, Energía Eléctrica y la construcción de baños públicos, en las instalaciones del Cementerio, para brindar un mejor servicio , así mismo la construcción de sendero de adoquines, Se Autoriza al Licenciado ██████████ ██████████ de O Jaco la Compra de materiales y contratación de mano de obra.- Y aplicarlo a FONDOS PROPIOS.- al mismo tiempo Nombrar como encargada de darle seguimiento a los servicios y la obra a la señora: ██████████ ██████████ Quezada de Cerros.- Comuníquese y Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.** - El Concejo Municipal en vista de las propuestas hechas por las oficinas competentes incluyendo nota de fecha veinticuatro de Septiembre del presente año, presentado por la señora Ana María Sigüenza de Fabian, Encargada de la unidad de la Niñez y Adolescencia de esta municipalidad, manifestando las

futuras Compras de la época navideña, y los niños y niñas son felices recibiendo un juguete y una pequeña fiesta navideña.- Además del cursos de pintura, que se estaría realizando de esta manera se descubren talentos.- así mismo hemos recibido muchas solicitudes de las ADESCOS de todos los Cantones, quejándose del mal estado de las calles, caminos vecinales, están intransitables, se hizo un recorrido por las zonas y se verifico que si están en pésimas condiciones por lo tanto se: **ACUERDA:** Aprobar la siguiente REFORMA AL PRESUPUESTO, en referencia a los fondos Transferidos a esta municipalidad en atención a REGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DEL SALDO TOTAL DE RECURSOS DEL FODES, pendiente de entregar a las municipalidades correspondientes hasta el mes de Abril del 2021.- Según Decreto 159 de fecha 22 de Septiembre de 2021, se ha recibido este veintidós de septiembre la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 128,330.58) los cuales deben de ser presupuestados a treves de la respectiva Reprogramación:

Obj. Esp.	Denominación	Egresos	Ingresos
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores		\$128,330.58
54599	Reinversión	\$ 20,000.00	
61601	Infraestructura Vial	\$ 58,330.58	
61601	Programa de reparación, y mantenimiento de calles y caminos vecinales de la villa de Tenancingo 2021.-	\$ 40,000.00	
61603	Programa de fortalecimiento y apoyo a la niñez y adolescencia en el municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.-	\$ 10,000.00	
	TOTAL	\$ 128,330.58	\$ 128,330.58

1-) Crear el Programa de “Programa de Reparación, y mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales de la Villa de Tenancingo 2021” por lun monto de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,000.00) para suplir las necesidades de la población en cuanto al mantenimiento de calles y caminos vecinales. -

2-) Se Autoriza, adicionar al monto de ejecución del proyecto y transferencia por la suma de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,00.00), AL “Programa de Fortalecimiento y apoyo a la niñez y adolescencia en el municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021, cuenta número 100-170-701226-9 del banco de Fomento Agropecuario. -

3-) Se Autoriza la transferencia por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 20,000.00) a la cuenta de Reinversión / FODES 120- LIBRE DISPOBILIDADES, número 100-170-701239-0 del Banco de Fomento - Agropecuario. - Comuníquese y Certifíquese. - Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos. -

F) _____

Rosa Elva Cartagena de Hernández
Alcaldesa Municipal. -

F) _____

Reyna Melina Mejía de Vásquez
Sindica Municipal. -

F) _____

Erika Lissett Meléndez de Fabian
Primer Regidora Propietaria

F) _____

Noemy Elizabeth Escobar Funes
Segunda Regidora Propietaria

F) _____

José Israel Morales Pérez
Tercer Regidor Propietario

F) _____

Leonel de Jesús Serrano Serrano
Cuarto Regidor Propietario

F) _____

Carlos René Torres Flores

Primer Regidor Suplente

F) _____

Luz Elena Henríquez Escobar

Segunda Regidor Suplente

F) _____

Sandra Dinora Martínez de Flores

Tercera Regidora Suplente

F) _____

Juan Antonio Díaz Quevedo

Cuarto Regidor Suplente

F) _____

María Francisca Castillo de Rivera

Secretaria Municipal. -